

Tabla de valoración documental

Nº Acuerdo

Acuerdo 0749

Nº BON

162 <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/162/12>

Fecha Publicación BON

16/08/2022

Ámbito de aplicación

Administración Local

Área competencial

Documentación de entidades locales

Denominación serie

Certificaciones urbanísticas

Objeto de la serie

La acreditación del régimen urbanístico en que se encuentra una parcela, finca o solar, tanto con anterioridad a la posible edificación o uso como ya en desarrollo. Las circunstancias urbanísticas que constata pueden ser relativas al propio Planeamiento (tipo de suelo, condiciones de edificación, servidumbres que le afecta), circunstancias de hecho (dimensiones de la finca, sus límites, servicios

con los que cuenta) y circunstancias jurídicas (cumplimiento de cargas urbanísticas, delimitación de ámbitos de actuación)

Documentos del expediente

Solicitud de particular, en la que, además de los datos personales, se consignan los datos catastrales de la parcela en cuestión como los motivos de la petición: edificación, adquisición

Eventualmente, justificante del abono de las tasas correspondientes.

Eventualmente, informe urbanístico sobre la solicitud

Certificado propiamente dicho firmado por el secretario o secretaria municipal, al que se adjunta:

Cédula parcelaria

Ficha urbanística con la normativa particular de la Unidad en la que se encuentra incluida la finca, especificando el tipo de suelo (urbanizable, rústico), superficie de la parcela, calificación (residencial) y su tipología (vivienda unifamiliar, nave), instrumentos de Planeamiento que le afecta (Proyecto de reparcelación, Proyecto de Urbanización)

Notificación a la persona solicitante de la entrega del certificado

Productor

Entidades Locales

Eliminación

Parcial

Plazo eliminación

1 año

Aplicación eliminación

1. Conservación permanente: los informes urbanísticos que aludan a posibles actuaciones urbanísticas a desarrollar sobre la parcela en cuestión (Obras mayores, Proyecto de urbanización, Proyecto de reparcelación)
2. Eliminación: Resto de documentación al año del cierre del expediente

Acceso

Restringido parcial

Plazo acceso

-

Aplicación acceso

1. Restringido para aquella documentación que contenga datos de carácter personal.
2. Libre: El resto de la documentación